

En Leioa, a 27 de noviembre de 2020

A quien corresponda,  
Revisada la documentación del concurso público para la adjudicación de contrato Profesor Adjunto que a continuación se detalla:

Año Convocatoria: 2020/2021  
Número de Convocatoria: 312  
Departamento: PERIODISMO  
Área de conocimiento: Periodismo  
Puesto Específico: PAC8L2 - D00336 – 12

Se ha detectado un error en la puntuación final. Concretamente, en el apartado de Méritos Académicos se ha puntuado a una de las personas candidatas por encima de la puntuación máxima (15), sin realizar la correspondiente ponderación

Así las cosas, teniendo que cuenta que una de las concursantes ha superado en ese apartado concreto la puntuación máxima prevista para el mismo, tal concursante ha sido nuevamente calificada con dicha puntuación máxima y, en consecuencia, las puntuaciones de la otra concursante, en dicho apartado han sido proporcionalmente ponderadas.

Las nuevas puntuaciones son:

Nom/Apel	Exp. Lab. y bec	Mérit Invest.	Mérit doc. y ges.	Mérit acad.	Progr doc.	Proy Invest	Eusk	Total
Miren Manías Muñoz	13,36	13,95	10	12,14	6	8	11	74,45
María Ruiz Aranguren	22	22	4,1	15	8	9	8,8	88,90

Una vez realizada la correspondiente reasignación de puntos, la aspirante María Ruiz Aranguren sigue siendo la persona que más puntuación ha logrado en el concurso público de la citada plaza.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo en calidad de secretario del tribunal evaluador de la plaza la presente a veintisiete de noviembre de dos mil veinte

Fdo. Koldobika Meso Ayerdi

